

INFORME

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Informe de Gestión 2024

Oficina Técnica de Cañar

Enero - Diciembre 2024



República
del Ecuador

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	4
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	5
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS.....	7
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	10
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.....	10
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	11
9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	11

1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, “es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas (...)”

Mediante Resolución Nro. 014 DIGERCIC-CGAJDPyN-2019 de 1 de marzo de 2019, se expide EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIGERCIC, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos se define la estructura institucional, señalando en el acápite 2. El NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/TERRITORIAL 2.1 Coordinación Zonal.

Que, mediante decreto ejecutivo 8 publicado en el Registro Oficial 10, de fecha 24 de agosto de 2009, se adscribió la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y en su artículo 21 inciso segundo establece que: “La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será una entidad descentralizada y desconcentrada administrativa y financieramente, su representante legal será el Director General”;

Que, mediante decreto ejecutivo 331 publicado en el Registro Oficial 70 del 28 de julio de 2005, se creó el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el carácter de único y con el fin de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos ecuatorianos y de los extranjeros residentes en el territorio nacional para el ejercicio de sus derechos constitucionales;

Que, mediante Resolución No. 006-DIGERCICDNAJ- 2015 de 3 de febrero de 2015, publicada en Registro Oficial Suplemento 284 de 13 de marzo del 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; Que, mediante Acuerdo Nro. MINTEL - MINTEL-2021-0001, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró a Ing. Fernando Marcelo Alvear Calderón como Director General de Registro Civil Identificación y Cedulación, desde el 26 de mayo de 2021;

Que, el 15 de noviembre de 2022, el Ing. Fernando Alvear Calderón, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, mediante acción de personal DIGERCIC-DATH-2022-01327, resolvió nombrar en el cargo de Coordinador Zonal 6, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, al Mgs. José Andrés Pesantéz Ochoa.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación establece como parte de los procesos desconcentrados, el proceso gobernante zonal, definiendo como misión de la Coordinación Zonal “Coordinar y controlar la provisión de productos y servicios de calidad bajo las políticas, normas, y procesos establecidos a nivel central, promoviendo una adecuada gestión de los recursos asignados a la zona que se encuentra bajo su jurisdicción, garantizando una eficiente atención a los usuarios.”

Así también plantea como figura responsable el Coordinador/a Zonal con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

1. Representar al Director General en su jurisdicción, de acuerdo a las competencias que se le delegue;
2. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, ejecución y utilización de los recursos financieros y de los procesos de Recaudación, Especies Valoradas, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto Zonal;
3. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, ejecución y utilización de los recursos administrativos y de los procesos de Adquisiciones, Administración bienes e inventarios, Mantenimiento, Secretaría y Transportes a nivel zonal;

Informe de Gestión 2024

4. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, de los procesos de Recursos Humanos y Remuneraciones Zonal y Gestión de Bienestar Social y Protección Laboral Zonal;
5. Disponer la asignación de actividades a los servidores que se encuentran bajo su jurisdicción;
6. Coordinar la contratación de los seguros de los bienes de la entidad;
7. Aprobar los diferentes planes operativos anuales de las provincias que integran la Coordinación Zonal, los mismos que deben estar articulados con los objetivos institucionales;
8. Controlar y evaluar la ejecución de la planificación y gestión institucional a nivel zonal;
9. Coordinar y evaluar las actividades de los procesos adjetivos y sustantivos bajo su jurisdicción, con el propósito de garantizar la gestión eficiente y transparente de los recursos, asegurando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos vigentes;
10. Asegurar la aplicación y evaluación de lineamientos, directrices y demás mecanismos definidos a nivel central para los niveles desconcentrados;
11. Dirigir, consolidar y aprobar la planificación estratégica y operacional a nivel zonal, evaluando y priorizando las necesidades generadas dentro de su jurisdicción, de acuerdo a las políticas y normativa vigente;
12. Asegurar la aplicación de acciones de control para garantizar la entrega de productos y servicios de calidad;
13. Dirigir, controlar, evaluar y garantizar la ejecución de proyectos en la zona;
14. Consolidar, evaluar y remitir los reportes de gestión mensuales a nivel central;
15. Proponer acciones conjuntas con el usuario interno para el rediseño o mejoramiento continuo de los procesos sustantivos y adjetivos de la Coordinación Zonal en coordinación con las direcciones de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa y Servicios, Procesos y Calidad;
16. Realizar la planificación, seguimiento y actualización de la gestión Operativa y gestión de resultados en la herramienta de Gobierno por Resultados;
17. Monitorear el cumplimiento de indicadores de gestión a su cargo; y,
18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente.

2. COBERTURA

La Oficina Técnica tiene cobertura en toda la provincia del Cañar con una población 227578 habitantes según datos del INEC al 2022 y cuenta con 5 agencias distribuidas de la siguiente manera y cuenta con 28 servidores operativos y administrativos.

En el año 2024 la Coordinación de Oficina Técnica del Cañar atendió a 143918 usuarios.

2.1. UBICACION GEOGRAFICA



2.2. AGENCIAS PRINCIPALES

PROVINCIA DE CAÑAR

- Agencia Azogues: Es de tipo B y está constituida con 5 funcionarios en el área administrativa 18 funcionarios en la parte operativa de los cuales 3 son de grupos vulnerables.
- Agencia Cañar: Con tipología C en la cual atiende 2 servidores quienes cumplen funciones administrativas y operativas.
- Agencia Suscal: Este punto de atención con tipología E cuenta con 1 servidor quién cumple funciones administrativas y operativas.
- Agencia La Troncal: Con tipología C en la cual atiende 2 servidores quienes cumplen con las funciones administrativas y operativas.
- Agencia Biblián: Con tipología E en la cual atiende 1 solo servidor quién cumple con las funciones administrativas y operativas.

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

3.1. Políticas públicas interculturales

La Coordinación de Oficina Técnica del Cañar cuenta con agencias en dos cantones considerados interculturales: Cañar, Suscal que su mayor porcentaje de ciudadanos pertenecen a la zona rural, con una actividad económica y laboral agrícola y ganadera, estos 2 puntos de atención atienden de manera eficiente y oportunas a usuarios externos, también se han atendido brigadas solidarias e interinstitucionales móviles a parroquias y comunidades acercando el servicio que brinda el Registro Civil a estos grupos prioritarios.

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Aporta con el cumplimiento de los principios de dignidad, igualdad y no discriminación en la prestación de servicios respetando la diversidad de cultura que existe en nuestra provincia.

Provincia del Cañar:

Agencia Azogues: Parroquia Aurelio Bayas, Azogues, Borrero, San Francisco, Cojitambo, Guapán, Javier Loyola, Luis Cordero, Pindilig, Rivera, San Miguel, Taday.

Agencia Cañar: Parroquia Cañar, Chontamarca, Chorocopte, Ducur, General Morales, Gualleturo, Honorato Vásquez, Ingapirca, Juncal, San Antonio de Paguancay, Ventura y Zhud.

Agencia Suscal: Beneficia a 28 comunidades las cuales son: Achupillas, Carbón, Dimiloma, Gampala, Gun chico, Aguarongo, Chocarpamba, Duchún, Gulapan, Jalupata, Capulí, Cercapata, Cruzpata, Gullandel, Milacruz, Milmil, Punguyacu, Samboloma, Suscal pamba, Wayllauku, Niño loma, Killoloma, Suscal viejo.

Agencia Troncal: Parroquia Pancho Negro, Manuel de Jesús Calle y La Troncal.

Agencia Biblián: Parroquia Biblián, Jerusalén, Turupamba, Nazón, Sageo.

3.2 Política Públicas Generacionales

Descripción: Actualmente El REVIT Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, permite el ingreso oportuno de datos de los recién nacidos en el momento mismo del parto, así como la asignación automática del número de cédula.

Detalle principales resultados obtenidos: Se ejecutaron 2868 registros de nacimientos en la provincia de Cañar:

Registro de Nacimientos

CAÑAR	2331
-------	------

Fuente: Informes financieros

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Se ejecuta la Campaña masiva de comunicación para erradicar los subregistros de inscripciones de hechos y actos, garantizando el cumplimiento del derecho a la identidad de las personas.

3.3 Políticas Públicas de Discapacidades

Descripción: De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas y pasaportes a personas con discapacidad, así como servicios de Registro Civil, entre otros: Copias Íntegras, Certificados electrónicos y Resoluciones Administrativas, etc.

Detalle principales resultados entregados sin costo, conforme la ley de discapacidades vigente:

SERVICIOS CONADIS

SERVICIO	CANTIDAD
Cédulas	2198
Servicios de Registro Civil	698
Pasaportes	388

Fuente: Informes financieros

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Aporta con la exoneración de tarifas para los ciudadanos, en ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

3.4 Políticas Públicas de Genero

Descripción: En la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016. Art. 78 y Art. 94

Detalle principales resultados obtenidos:

✓ 201 Cambio de nombre.

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: De acuerdo a los artículos, Art. 78.- Cambio de nombres, permite que toda persona desde los 18 años de edad por sus propios medios, por una sola vez podrá cambiar sus nombres propios, alterar el orden de los mismos, suprimir uno cuando conste más de dos o aumentar cuando conste con uno solo nombre, sin más que su voluntad ante la autoridad competente de la dirección General de registro Civil, Identificación y Cedulación.

El Art. 94. Contenido. Indica que Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir en campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro único de la persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio de los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género.

3.5 Políticas Públicas de Movilidad Humana

Descripción: La DIGERCIC acerca el servicio de cedulación e inscripciones de nacimientos mediante la planificación y ejecución de brigadas móviles.

Detalle principales resultados obtenidos: En la provincia del Cañar se ejecutaron 14 brigadas de cedulación.

Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: La finalidad de las brigadas móviles es acercar nuestros servicios a los lugares más alejados de la zona central del país, lugares de difícil acceso y usuarios vulnerables.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo mediante el cual la Coordinación Zonal 6, cumple con el deber y responsabilidad de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados.

La DIGERCIC ha implementado un sistema de agendamiento de turnos virtual para los servicios de pasaportes y cédulas, servicios con mayor demanda que se brinda a la ciudadanía, en virtud de que constituye una herramienta que permite planificar y brindar las facilidades a los usuarios para programar la fecha en la que desean recibir el servicio, evitando aglomeraciones innecesarias y agilizando la entrega de los servicios con calidad y eficiencia.

Los usuarios también pueden acceder a los servicios de certificados electrónicos (nacimiento, defunción e identidad) en la Agencia Virtual de Registro Civil, que ha sido implementada para la entrega inmediata de los servicios antes mencionados, sin la necesidad de acudir presencialmente a las agencias, reduciendo los tiempos de espera de los usuarios. Además, Registro Civil dispone de equipos móviles para acercar el servicio a personas vulnerables y geográficamente distantes.

4.1 RESULTADOS

- Las Brigadas Institucionales, que se ejecutaron en el año 2023, en la Coordinación Zonal 6 conjuntamente con las diferentes instituciones gubernamentales en el servicio de inscripción de nacimientos y cedulación, alcanzó los siguientes resultados:

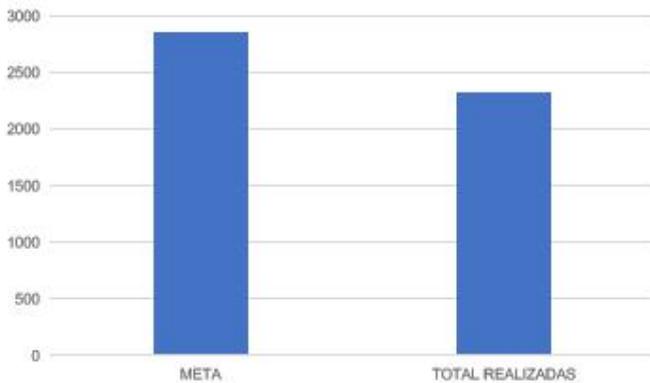
Resultados por provincia	N° de Brigadas cedulación	Cantidad de cédulas producidas
Cañar	42	2898

Fuente: Reporte de brigadas móviles ejecutadas (F07V06-PRO-GSI-ABM-001)



- Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales mediante la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales.

Indicador: Total inscripciones de nacimiento



PROVINCIA	META	TOTAL REALIZADAS
Cañar	2861	2331

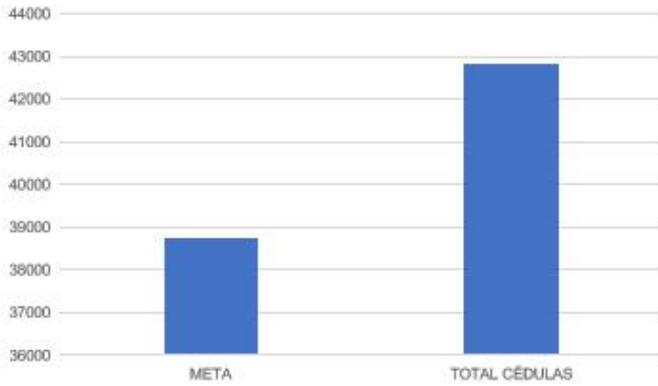
CUMPLIMIENTO
81.48%

Fuente: Informes financieros.

- Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales.

Informe de Gestión 2024

Indicador: Número de cédulas producidas por renovación

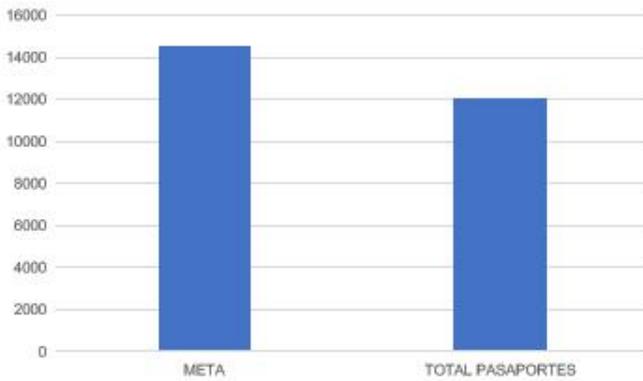


PROVINCIA	META	TOTAL CÉDULAS
Cañar	38736	42832

CUMPLIMIENTO
110.57%

- Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales.

Indicador: Número total de documentos de viaje (pasaportes ordinarios) producidos



PROVINCIA	META	TOTAL PASAPORTES
Cañar	14652	12049

CUMPLIMIENTO
82.23%

- Certificados digitales de firmas electrónicas entregadas. 77

4.2 RECAUDACIÓN PRESENCIAL DE SERVICIOS PROVINCIA DEL CAÑAR 2024

Firma Electrónica

Reporte Anual

Recaudación por Firma Electrónica Anual.

PROVINCIA	TOTAL RECAUDACION
CAÑAR	7750,37

Reporte Mensual

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
722.4	657.44	486.08	702.65	655.5	\$757.85	\$608.35	695.75	660.1	707.25	500.25	396.75	7550.37

Recaudación por Firma Electrónica Mensual.

Servicios de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reporte Anual

Recaudación por Servicios de Registro Civil Identificación y Cedulación Anual.

Provincia	Total
Cañar	116.150,00

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria por Provincia del Cañar.

PROVINCIA	CODIFICADO	EJECUTADO
Cañar	18,107.18	17,291.25

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Reporte de Procesos de Contratación 2023					
Coordinación Zonal 6 DIGERCIC					
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados		Observación
	Número Total	Valor Total (Incluye IVA)	Número Total	Valor Total (Incluye IVA)	
Ínfima Cuantía	11	31299.95	11	31299.95	
Catálogo Electrónico	1	3347.64	1	3347.64	
Fuente:	Coordinación Zonal 6				

7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Los principales aportes de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas del periodo anterior fueron:

Informe de Gestión 2024

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Últimamente se ha notado que a disminuido la aglomeración de usuarios en las afueras de las instalaciones ¿qué medidas ha tomado el Registro Civil para lograr esta mejora?	SI	100%	Agendamiento de turnos en líneas
¿Con respecto a la atención las personas de grupos vulnerables Qué beneficios tienen en Registro Civil?	SI	100%	Atención oportuna a grupos vulnerables
¿Es de dominio público que Registro Civil realiza brigadas solidarias como se puede acceder para que se brinde este	SI	100%	Brigadas solidarias

Mismos que se les dieron cumplimiento en su totalidad.

8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No se cuenta con recomendaciones ni dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría.

9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

La Coordinación de Oficina Técnica de la provincia del Cañar, con el objetivo de acercar los servicios que brinda a la ciudadanía, tiene como reto:

- En el 2025, incrementar los servicios de cedulación, mediante brigadas móviles, para los sectores vulnerables y para los sectores de ubicación geográfica distante a las agencias del Registro Civil pertenecientes a la Coordinación de Oficina Técnica del Cañar.